En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 01467 **/2025**

Cerrillos,

10 SEP 2025

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1025/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, que autoriza el presente Decreto de Termino; La notificación de termino de relación laboral de fecha 26 de agosto de 2025; lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, en el artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "Necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio".

CONSIDERANDO:

Que, don(a) **PILAR VALESKA ZAMORANO DÍAZ**, cedula de identidad N°13.698.838-7, presto servicios en la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, específicamente cumplía funciones en la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**, desde 27 de febrero de 2002 y de carácter indefinido, dicha contratación se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°201/269/2002.

Que, mediante la notificación de término de relación laboral de fecha 26 de agosto de 2025, se comunica a don(a) **PILAR VALESKA ZAMORANO DÍAZ**, del término de relación laboral.

DECRETO:

1. Póngase término a la relación laboral con fecha 31 de agosto de 2025, al contrato de trabajo de don(a) **PILAR VALESKA ZAMORANO DÍAZ,** cedula de identidad N° [redacted] lo anterior en atención a lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, específicamente en el **artículo 161 del Código del Trabajo,** esto es, **"Necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio".**

2. La Dirección de Gestión de Personas, confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3. La Dirección de Gestión de Personas, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

4. Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTE QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YÁÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CUCH/MPP/jmd

Distribución:
- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- D.Página Web